

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.

En Lima, en fecha 03 de agosto de 2020 a horas 03.30 p.m. se reunieron en las oficinas administrativas de Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicadas en Av. Circunvalación del Golf N° 152 - 154, Oficina 1501, Urbanización Club Golf Los Incas, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los directores que se detallan a continuación:

- José Carlos Dextre Chacón, identificado con D.N.I. N° 07832092, debidamente representado por Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775, según poder que se exhibió y se encontró conforme.
- Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre, identificada con D.N.I. N° 07832091, debidamente representada por Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775, según poder que se exhibió y se encontró conforme.
- Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775.
- Diego José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 44215968.
- Juan José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 45075219, debidamente representado por Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775, según poder que se exhibió y se encontró conforme.

QUORUM E INSTALACIÓN:

Preside la sesión el señor José Carlos Dextre Chacón y actuó como secretario el señor Gonzalo José Dextre Peralta.

Se declaró válidamente instalada la sesión con arreglo a lo establecido en el artículo 167° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, encontrándose presente la totalidad de miembros del directorio. Los directores acordaron por unanimidad celebrar la presente sesión, a fin de tratar la agenda que se menciona a continuación:

AGENDA:

1. Aprobación de Ampliación de Oferta Académica.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA.

El presidente manifestó que, la Gerencia General de la Universidad Científica del Sur había solicitado al Directorio la aprobación de nuevos programas académicos los cuales se dictarían en las sedes ubicadas en Lima Norte y Ate.

Luego de las deliberaciones del caso, los directores acordaron por unanimidad aprobar los siguientes programas académicos en las sedes que se indican a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	SL05 Lima Norte	SL06 Ate
ARQUITECTURA Y URBANISMO AMBIENTAL		X
INGENIERÍA AGROFORESTAL		X
INGENIERÍA AMBIENTAL		X
TURISMO SOSTENIBLE Y HOTELERÍA	X	X
ESTOMATOLOGÍA		X
MEDICINA HUMANA	X	X
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		X
BIOLOGÍA MARINA		X
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		X
INGENIERÍA ACUÍCOLA	X	X
ENFERMERÍA		X
OBSTETRICIA	X	X
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	X	X
ARTES ESCÉNICAS	X	X
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	X	X
INGENIERÍA CIVIL	X	X

Finalmente, los miembros del Directorio dispusieron encargar a la Secretaría General de la Universidad Científica del Sur que proceda a gestionar las autorizaciones que correspondan ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

No habiendo otro asunto que tratar, se redactó la presente acta, la que leída fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión a las 05:15 p.m.



José Carlos Dextre Chacón
D.N.I. N° 07832092
Representado por
Gonzalo José Dextre Peralta



Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre
D.N.I. N° 07832091
Representada por
Gonzalo José Dextre Peralta



Gonzalo José Dextre Peralta
D.N.I. N° 41808775



Diego José Dextre Peralta
D.N.I. N° 44215968



Juan José Dextre Peralta
D.N.I. N° 45075219
Representado por
Gonzalo José Dextre Peralta